Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **THYSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.** con **RUC Nº 80025240-3,** domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 121 c/ Brasil, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Lina Mercedes Flores Riveros**, con Cédula de Identidad **N° 953.385,** denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de Ampliación del Contrato Nº 127/2015 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 127/2015

EL CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 127/2015 formalizado en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 30/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL, BLOQUE 8 Y SEDE 1 – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL",** según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6898 de fecha 12 de diciembre de 2016, hasta el **30 de junio de 2017.**

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° 127/2015.

La empresa **CONTRATISTA** deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos, de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la cláusula 9 del contrato N° 127/2015 y la nueva obligación contraída a través de la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, firman la presente adenda de ampliación del Contrato Nº 127/2015, constituida por una (1) una página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Lic. Lina Mercedes Flores Riveros
THYSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.

THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.
Mcal. López Nº 121 c/ Brasil